



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel. 2216-6100
Ext IP. 100309
pasee.voae@unah.edu.hn

COMUNICADO PASEE No.06-2021 ADH-VOAE

La Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), a todos los estudiantes beneficiarios del Sistema de Becas y Préstamos Educativos a nivel nacional, en relación con el Seguimiento del Rendimiento Académico correspondiente al **III- PAC 2021 de acuerdo con lo establecido en el calendario académico**, comunica lo siguiente:

1. El tiempo definido para realizar el seguimiento al rendimiento académico que corresponde al tercer periodo, comprende del **jueves 16 al 30 de septiembre 2021**.
2. Este proceso lo realiza el personal del Programa de Atención Socioeconómica y Estímulos Educativos (PASEE) a nivel nacional el cual consiste en:
 - a. Revisar el rendimiento académico del período anterior (lo que implica mantener el **índice de periodo EXACTO** requerido para cada modalidad de beca y préstamo educativo) y, que haya aprobado la totalidad de la carga académica exceptuando aquellos casos fortuitos, que por alguna situación se vieron en la obligación de cancelar una asignatura de las cuatro (4) o más que cursaba, debiendo presentar la justificación al equipo PASEE para su análisis y dictamen correspondiente.
 - b. Revisar la **carga académica mínima** (cuatro asignaturas) del período actual según plan de estudio o su equivalente a 16 UV;
 - c. De igual forma se revisará el **cumplimiento de las veinte (20) horas mensuales de servicio estudiantil becario**.
 - d. Revisar que no esté en proceso trámite de graduación.
 - e. Revisar que no se encuentre realizando Practica, Internado Rotatorio o Servicio Social.
 - f. Una vez finalizado el periodo establecido para adiciones y cancelaciones, se realizará revisión de todos los estudiantes becarios para corroborar que mantuvieron su carga académica, por consiguiente, índice académico.
3. El proceso es realizado por el Programa de Atención Socioeconómica y Estímulos Educativos (PASEE) en cuatro fases, mismas que detallamos a continuación:

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel. 2216-6100
Ext IP. 100309
pasee.voae@unah.edu.hn

- a. **Fase I:** En esta etapa se verifica en el sistema de becados en línea el cumplimiento de los requisitos académicos que se establecen en el reglamento de becas vigente; este dictamen se envía a su cuenta de correo institucional, por lo que se le recuerda estar atento a su revisión.
- b. **Fase II:** a. ¡Si su dictamen de seguimiento académico es **FAVORABLE** muchas **FELICIDADES!** No es necesario que envíe ninguna notificación o consulta al respecto.
En el caso de **NO** haber recibido ninguna notificación al correo institucional sobre la resolución de su caso deberá solicitar el estatus de su dictamen al correo electrónico a pasee.voae@unah.edu.hn
Si su dictamen ha sido **DESFAVORABLE** deberá enviar la documentación correspondiente a partir del lunes **11 al viernes 15 de octubre**; **ÚNICOS DÍAS** de atención. Debiendo adjuntar documentación soporte que respalde lo que solicitan: Forma 003, historial académico digital, constancia emitida por el coordinador de la carrera según sea el caso: *se aceptaran únicamente certificaciones que por falta de oferta académica o por finalización de su plan de estudios, justifiquen dicha carga académica.*
En relación con el cambio de carrera presentar la constancia de evaluación psicométrica extendida por el Área de Orientación y Asesoría Académica de VOAE y la notificación al Programa debidamente firmada.
En el caso que el beneficiario realice cambio de centro universitario de manera virtual, deberá notificar al PASEE dicho cambio justo en el momento de realizar su prematricula, de acuerdo con los deberes y derechos establecidos en el reglamento vigente. Esta medida será de manera excepcional por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 presente en el país.
- c. **Fase III:** La atención a estudiantes que por diversos motivos pasaron a estatus **INACTIVO** de su beneficio o que de forma voluntaria solicitaron la suspensión temporal del beneficio en seguimientos académicos anteriores, estos podrán realizar tramite

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



de solicitud de reanudación del beneficio al correo pasee.voae@unah.edu.hn del lunes 20 al viernes 24 de septiembre **ÚNICOS DÍAS** de atención, debiendo adjuntar la siguiente documentación:

- i. Forma 003 actualizada
 - ii. Historial Académico actualizado (de forma excepcional se acepta historial digital)
 - iii. Plan de Estudios indicando las clases aprobadas y la proyección de carga académica para los posteriores periodos.
 - iv. Nota indicando su motivo de reingreso al programa que contenga:
 1. Nombre completo
 2. Carrera
 3. Tipo de beneficio
 4. Número de identidad
 5. Número de cuenta
 6. Número telefónico
 7. Firma
 - v. Cualquier otro documento que respalde su solicitud (constancias).
 - vi. Firmar el acta de compromiso. (solicitarla al correo arriba indicado).
 - vii. Toda documentación descrita en los incisos i, ii, iii, iv, v, vi deberá remitirse en un **ÚNICO** archivo y correo electrónico.
- d. **Fase IV:** Remitir base de datos al Programa Presidencial de Becas Honduras 20/20 para cotejar que los beneficiarios de la UNAH no estén gozando de doble beneficio por parte del Estado.
- e. **Fase V:** Una vez finalizadas las fechas correspondientes al Seguimiento del Rendimiento Académico; inicia el proceso de elaboración, revisión, firma de planillas por parte de la VOA.
4. Para efectos de auditoria todo pago por concepto de becas y préstamos deberá contar con su respectivo seguimiento al rendimiento académico, por lo que sugerimos a los beneficiarios del Sistema de Préstamos Educativos y Becas hacer las previsiones del caso.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel. 2216-6100
Ext IP. 100309
pasee.voae@unah.edu.hn

5. Para mantener una comunicación fluida están habilitados el correo electrónico pasee.voae@unah.edu.hn y el número **8909-3949** solamente mensajes por WhatsApp.

NOTA: Favor tomar nota y apegarse a las indicaciones descritas en este comunicado, para evitar cualquier tipo de inconveniente y/o retraso en la realización de las planillas.

Dado en Ciudad Universitaria 11 septiembre de 2021.

Cc. Dirección VOAE
Cc. Gestión Administrativa VOAE
Cc. Comisionado Universitario

L
L
C
E
M
A
S
P
I
C
I
O

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel. 2216-6100
Ext IP. 100309
pasee.voae@unah.edu.hn

Esquema para la solicitud información al correo electrónico

Destinatario: pasee.voae@unah.edu.hn

Cc: asebep2020@gmail.com

Asunto: Enunciar la gestión a realizar

Contenido:

- Saludo
- Describir la gestión:
 - a) Solicitud de reanudación del beneficio,
 - b) Solicitud de dictamen seguimiento académico,
 - c) Información sobre el pago del beneficio.
 - d) Justificación según sea el caso
 - e) Otra información relacionada con su beneficio
 - f) Incorporando:
 - Nombre completo
 - Carrera
 - Centro universitario
 - Tipo de beneficio
 - Número de identidad
 - Número de cuenta
 - Número telefónico
 - Despedida y firma

Anexos por adjuntar: documentos solicitados.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"